



PILAR
MUNICIPIO

Corresponde al Expediente N° 4140/2022
Pilar,

26 JUL 2022

VISTO:

El expediente N° 4140/2022, donde solicita la adquisición de colchones de una plaza a fin de cubrir las necesidades básicas de familias en situación de vulnerabilidad en el Partido del Pilar, conforme a lo solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad del Pilar, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Secretaría de Desarrollo Social da inicio al expediente para cumplir con el objeto de la presente.

Que a fojas 2 y 3 informa que por intermedio de la Secretaría de Desarrollo Social, la Dirección General de Trabajo Social solicita la compra de 1250 (un mil doscientos cincuenta) colchones de una plaza de 1.90 x 0.80 x 0.13 cm, para la provisión de familias en situación de vulnerabilidad que carecen de medios económicos para acceder a los mismos.

Que a fojas 4 y 5 la Secretaría de Desarrollo Social adjunta proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que a fojas 6 obra Solicitud de Pedido N° 3-877-775 de fecha 15 de junio de 2022 por un total de \$ 9.756.250,00 (pesos nueve millones setecientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta con 00/100).

Que a fojas 8 obra la correspondiente Solicitud de Gastos N° 0-6900 de fecha 22 de julio de 2022 por el mismo importe de la Solicitud de Pedido mencionada.

Que a fojas 9 a 20 se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares Legales, Cláusulas Generales y Pedido de Cotización de Precios emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Privada en un todo de acuerdo con las previsiones de los Arts. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución N° 323/22 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

**El Sr. Intendente Municipal en uso de sus atribuciones
DECRETA**

Artículo 1º: Autorízase a efectuar un llamado a Licitación Privada N° 118/2022, para el día 05 de agosto de 2022, a las 08:00 horas, para la adquisición de 1250 colchones de una plaza a fin de cubrir las necesidades básicas de familias en situación de vulnerabilidad en el Partido del Pilar, conforme a lo solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad del Pilar, por un importe total de \$ 9.756.250,00 (pesos nueve millones setecientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta con 00/100).

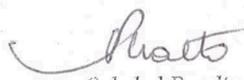
Artículo 2º: Apruébese el pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales-Particulares, adjuntos al presente.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a Partida de Fin. 1.1.1.01.36.000, Fte. Fin 1.3.2, Prog. 64.10, U.E. 877, Dep. Solicitante 457, Cód. Gasto 229.001.001.

Artículo 4º: Dése al Registro Municipal por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras, para la continuidad del trámite y archívese.-

DECRETO N°

1590 - 22


Soledad Peralta
Secretaría General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL